REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	**05001 33 33 009 2012 00321 00**
MEDIO DE CONTROL:	**REPARACION DIRECTA**
DEMANDANTE:	**ANA LETICIA DOMICO DE DOMICO Y OTROS**
DEMANDADO:	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
ASUNTO:	**FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL ACEPTA RENUNCIA APODERADA**
AUTO DE TRÁMITE No.	**2514 de 2013**

Mediante Auto del día veintiuno (21) de octubre se convoco a las partes para el día martes doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013) a las nueve (9 a.m), con el fin de celebrar a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Mediante memorial del veintidós (22) de octubre la apoderada de la parte actora solicita fijar nueva fecha, lo anterior debido a que para esa fecha debe atender diligencia judicial en el Juzgado Veintiuno Administrativo. Por lo tanto es necesario modificar la fecha de celebración de la citada audiencia la cual tendrá lugar el **día lunes veinte (20) de enero del año 2014, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** en las instalaciones del Juzgado.

Se recuerda que la asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ijes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

_____
Secretario